

## PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

### **DON JOSÉ DELGADO TRINIDAD Y DÍAZ (1717-1789)**

**CAPITÁN DE MILICIAS, ALCALDE DE GÜÍMAR, FUNDADOR-PATRONO Y PRIMER MAYORDOMO DE LA ERMITA DE SAN JOSÉ DE EL ESCOBONAL, FUNDADOR DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE BELÉN EN CHACAICA, COFUNDADOR DE LA DANZA DE LAS CINTAS Y MIEMBRO DE LAS TRES HERMANDADES DE GÜÍMAR, CON DESCENDENCIA RÉCORD EN ESTE VALLE, QUIEN DA NOMBRE A UNA CÉNTRICA CALLE DE EL ESCOBONAL<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

La conocida familia güímarera que ostentó el apellido Delgado-Trinidad (ya extinguido) descendía por línea de varón del Mencey Don Diego de Adeje, a quien los Reyes Católicos concedieron el entonces apreciado título de “Don” y el derecho a usar escudo de armas, y de su primo don Juan Delgado Benza, llamado antes del bautismo “*Ayateronte y Hayaterombon*”, su antepasado directo; asimismo llevaba sangre del Mencey guanche de Güímar. Uno de sus miembros más destacados fue don José Delgado Trinidad y Díaz, quien alcanzó el empleo de capitán de Milicias y el cargo de alcalde real de Güímar, que ostentó en varias ocasiones, siendo asimismo fundador de las ermitas de San José de El Escobonal y Ntra. Sra. de Belén de Chacaica, así como patrono y mayordomo de la primera, por lo que se dio su nombre a una calle de dicho pueblo; también fue cofundador de la Danza de las Cintas y perteneció de las tres hermandades de Güímar; constituyó con su esposa, doña Antonia de la Rosa, la pareja más prolífica del Valle de Güímar en el siglo XVIII, pues tuvieron 17 hijos; y fue uno de los mayores propietarios del municipio, ya que poseía tierras y casas en diferentes lugares del mismo (Chacaica, Cano y Aguerche, estos dos últimos en El Escobonal).

#### **SU DESTACADA FAMILIA**

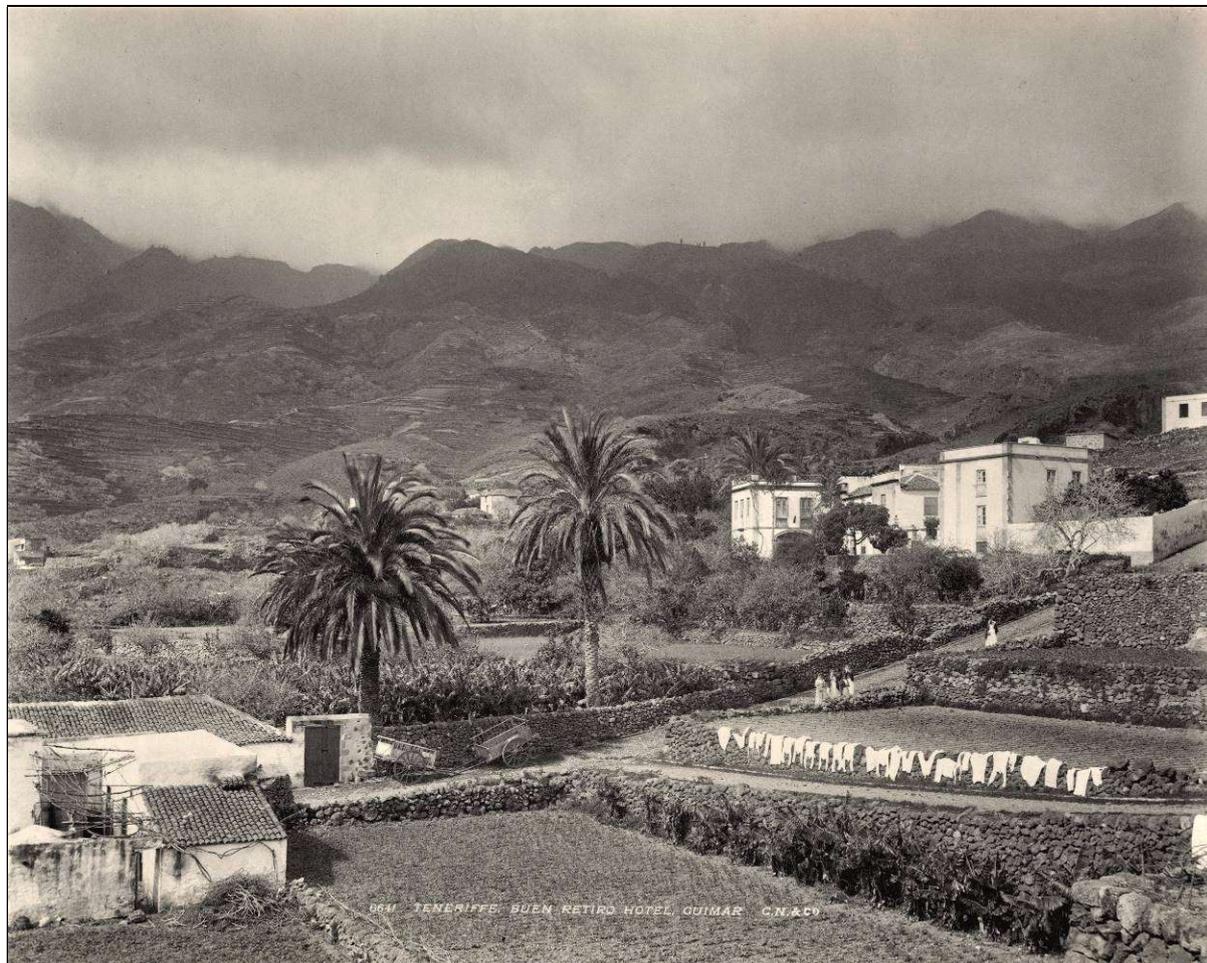
Este ilustre personaje nació en Güímar el 13 de agosto de 1717, siendo hijo del alférez don Juan Delgado Trinidad, natural de Fasnía, y doña Anastasia Díaz, que lo era de la primera localidad, donde se habían casado el año anterior. El 22 de ese mismo mes recibió el bautismo en la iglesia de San Pedro Apóstol, de manos del beneficiado don Domingo de Paes y Galdona; se le puso por nombre “*Joseph*” y actuó como padrino el alférez don Diego Alonso Bencomo, natural de Arafo y vecino de Güímar.

Creció en el seno de una de las familias de mayor solera y prestancia social del Sur de Tenerife, sin duda la más ilustre de Güímar, en la que destacaron, entre otros: un tatarabuelo, *don Juan Delgado “de Adeje”* (?-1653), capitán de Milicias, escribano público de Chasna y Adeje, y primer alcalde mayor de esta villa; un bisabuelo, *don Juan Delgado Llerena*, capitán de Milicias y fundador de la familia Delgado-Trinidad de Fasnía y Güímar; cinco hermanos del anterior, *don Gonzalo Delgado de Llerena* (1625-1706), que también fue capitán de Milicias, *don Fernando de Ibaute*, alférez y ayudante de Milicias, *don Bartolomé Delgado de Llerena* (1629-1683), sacerdote, Bachiller en Sagrada Teología y primer beneficiado de la Villa de Adeje hijo de dicha pila, *sor Margarita de la Encarnación Delgado* y *sor Catalina de San Juan Delgado*, ambas religiosas clarisas del convento de San Diego de Garachico; su abuelo paterno,

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): Don José Delgado Trinidad y Díaz, capitán de Milicias, alcalde de Güímar y fundador de ermitas”, *El Día* (Suplemento “La Prensa del domingo”), 16 de enero de 1994. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

*don Juan Delgado Trinidad* (1649-?), alférez de Milicias; su padre, *don Juan Delgado Trinidad* (1668-1739), igualmente alférez de Milicias; su primo hermano, *don Bartolomé Delgado Mexías* (1709-177?), capitán de Milicias; y el hijo homónimo del anterior, *don Bartolomé Delgado Mexías* (1742-1807), teniente de Milicias, alcalde de Arico y mayordomo de las Mercedes de Abona.



Casa familiar de don José Delgado Trinidad en Chacaica (Güímar), en la que nació y falleció. En ella estaría instalado el recordado Hotel “El Buen Retiro”. [Foto de Carl Norman, 1893].

### **CAPITÁN DE MILICIAS**

Volviendo a don José, sus primeras apariciones públicas se remontan a 1738, aún soltero, al actuar como testigo junto con su padre en diversas escrituras otorgadas en Güímar.

Al igual que muchos de sus antepasados, don José siguió la carrera de las armas, siempre en el Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar. Ya ostentaba el empleo de alférez de dicho Regimiento el 14 de agosto de 1741<sup>2</sup>; por entonces era el tercer militar en graduación de los que vivían en el pueblo de Güímar, tras el teniente don Pedro de Torres y el ayudante don José de Oliva.

Ya había ascendido a teniente del mismo Regimiento en noviembre de 1744<sup>3</sup>. Con dicho empleo, el 22 de diciembre de 1748 el “*Then<sup>te</sup>. Cap<sup>n</sup>. D<sup>n</sup>. Josseph Delgado Trinidad, V<sup>o</sup>. del Lugar de Guimar*” vendió al “*Cap<sup>n</sup>. D<sup>n</sup>. Luis Josseph Ramos V<sup>o</sup>. del lugar de Tacoronte*”: “*todo el troso de tierra, viña y arboles q<sup>e</sup>. mi padre Juan Delgado Trinidad q<sup>e</sup>. Dios aya en*

---

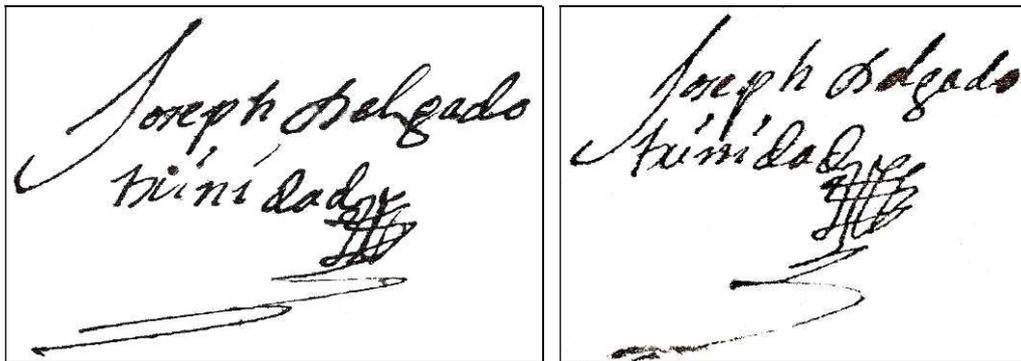
<sup>2</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros sacramentales, 1741.

<sup>3</sup> *Idem*, 1744.

gloria, tubo onde disen Perdomo sigun y como lo ubo el dho. mi padre de Juan Bizcayno de Medina”, “mas le bendo al dho. Cap<sup>n</sup>. toda la adcion y derecho q<sup>e</sup>. el dho. mi padre toco y puede tocarle âora y en cualesquiera tiempo en las tierras q<sup>e</sup>. disen de la yedra”<sup>4</sup>.

El 12 de diciembre de 1750, don José ya había ascendido a capitán de Milicias en el Regimiento de Güímar, pues como tal figuraba en la boda del alférez don José Martín de Castro y doña María Josefa del Rosario. No obstante, en el testamento de don José Bello de Ledesma, otorgado el 28 de agosto de 1754, figuraba como testigo y aún como “*teniente capitán*”. Pero el 15 de septiembre inmediato, en la escritura de dotación de la ermita de El Escobonal, se le menciona como capitán, como ya ocurriría siempre en adelante.<sup>5</sup>

Nuestro personaje estuvo avecindado en Candelaria en distintos periodos, pues allí tenía una casa, figurando como testigo y “*vecino*” de dicho lugar el 30 de noviembre de 1750 y el 2 de marzo de 1778.<sup>6</sup>



Firmas del capitán Delgado Trinidad en 1754.

#### **MATRIMONIO, NUMEROSA (RÉCORD DEL VALLE DE GÜÍMAR) E ILUSTRE SUCESIÓN**

Siendo aún teniente, el 26 de julio de 1746, a punto de cumplir los 29 años de edad, don José contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Güímar con doña Antonia María Hernández de Arrosa y Ramos, hija del también teniente capitán don Domingo Hernández de la Rosa<sup>7</sup> y doña María Ramos Alonso (o Núñez)<sup>8</sup>. La ceremonia se efectuó por poderes y don José fue representado por don Francisco Javier Machado; la celebró fray Miguel Agustín de Salas, de la Orden de Predicadores, y actuaron como testigos el sargento mayor don Álvaro Franco Yanes, doña Anastasia Ildefonsa Yanes y Machado, el Lcdo. don Amaro González de Mesa, abogado de los Reales Consejos, y don Juan Guerra y Quintero, todos vecinos de La Laguna.

Frutos de esta unión, la más prolífica del siglo en el Valle de Güímar<sup>9</sup>, nacieron en Güímar 17 hijos (todos en partos individuales); siete de ellos contrajeron matrimonio y sólo cuatro siguieron, a imitación de sus antepasados, la carrera militar: *doña Anastasia Petra Delgado (Trinidad) de Arrosa* (1750-1831), quien casó en 1770 don Francisco Suárez de

<sup>4</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Fondo de la Casa de Ossuna. Documentos de la familia Delgado-Trinidad.

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de matrimonios, 1750; libro de testamentos, 1754; libro de la ermita de San José de El Escobonal, 1754.

<sup>6</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Libros sacramentales, 1750 y 1778.

<sup>7</sup> *Don Domingo Hernández de la Rosa* (1699-1770), nacido y fallecido en Güímar, fue teniente capitán de Milicias y hermano mayor de la Hermandad del Rosario del Convento Dominicó de dicha localidad.

<sup>8</sup> Doña María era hija del alférez *don Diego Alonso Bencomo* (1661-1742), alférez de Milicias y patrono de una Capellanía; y hermana de *don Cristóbal Alonso Núñez* (1709-1765), cura servidor de Candelaria, beneficiado propio de Güímar, colector y mayordomo de la fábrica parroquial.

<sup>9</sup> Tomás Cruz García. “La natalidad del Valle de Güímar”. *Revista de Historia Canaria* 141-8 (1963-4): 38-44 (1-7).

Miranda, viudo, natural y vecino de Tacoronte, hijo de don Francisco Suárez de Miranda y doña Juana Martín de la Cruz, de la misma naturaleza; *don Juan María Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1751-1791, capitán de Milicias, emigrante a Venezuela y miembro de hermandades, quien permaneció soltero y murió prematuramente; *don José Domingo Diego Delgado Trinidad y de la Rosa* (1753-1814), subteniente de Cazadores propuesto para capitán, que no alcanzó a causa de una hemiplejía, alcalde real de Güímar en dos ocasiones, acomodado propietario agrícola e instigador del motín de 1810 contra el corregidor de Tenerife, casado en 1788 con doña María de la Concepción de Lugo y Melo, natural de la Villa de La Orotava e hija del capitán don Antonio de Lugo y Viera [alguacil del Santo Oficio y alcalde real del Puerto de la Cruz] y doña Francisca de Melo, vecinos que habían sido de La Orotava, con destacada sucesión<sup>10</sup>; *don Cristóbal Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1755-1808), clérigo tonsurado y subteniente de Milicias, quien prestó sus servicios en la defensa de Tenerife ante el ataque de Nelson y en la guerra contra Francia, casado en Santa Cruz de Tenerife en 1797 con doña Micaela Josefa de Miranda y Miranda, natural de dicho puerto e hija del capitán de Milicias don José Julián de Miranda y Anchieta del Campo y Romero y doña María Lutgarda de Miranda y Anchieta; *doña Rita María del Pilar Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1758-1759), fallecida a poco de nacer; *doña Rita Rosa Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1760-1807), quien contrajo matrimonio en Güímar en 1782 con don Juan Antonio de Torres y Morales [capitán de Milicias graduado de Infantería y alcalde de Arico], hijo del capitán don Diego Antonio de Torres y doña Paula de Morales, naturales y vecinos de Arico, donde dejaron ilustre sucesión<sup>11</sup>; *doña Rosa Patricia Trinidad de Arrosa* (1762-1816), muerta

---

<sup>10</sup> Fueron sus hijos: *don José Domingo Delgado Trinidad y Lugo* (1791-1863), que siguió la carrera militar hasta alcanzar el empleo de capitán de Milicias, con el que se retiró, después de haber ostentado la Comandancia de Armas de Güímar, en la faceta política fue varias veces síndico personero y alcalde de Güímar, así como diputado provincial, y en su actividad profesional destacó como propietario o hacendado, figurando entre los mayores contribuyentes de la localidad; y *don José Joaquín Delgado-Trinidad* (1798), clérigo tonsurado. Fue su nieta, *doña Efigenia Francis y Delgado-Trinidad*, que casó en 1848 en San Fernando (Cádiz) con don Cosme Velarde y Menéndez-Valdés, natural de Gijón, que fue contralmirante de la Real Armada Española, “*Ministro Militar de continua asistencia del Tribunal del Almirantazgo*”, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo y senador por La Coruña. La hija de éstos, *doña María del Carmen Velarde y Francis* (1849-1892), nacida en Cádiz, casó en Santa Cruz de Tenerife en 1881 con don Luis Segundo Julián Nicolás Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, nacido en La Orotava en 1846, abogado de los Tribunales de la Nación y nieto del VI Marqués de la Florida. Otra nieta de don José fue *doña Francisca Delgado Trinidad y O'shee* (1836-1927), “*Dama de Compañía*” de la Infanta María Luisa Fernanda, fundadora del Hotel “Buen Retiro” y de un Convento-Colegio de Dominicas, camarera de la capilla de San Pedro Arriba y de la imagen de San Pedro Apóstol de la parroquia de Güímar, nombrada luego “*Camarera ad honorem*” de ésta, cofundadora y vocal de la junta directiva del “Asilo Victoria” de Santa Cruz de Tenerife y delegada para la creación de la Cruz Roja en esta isla, que casó en Güímar en 1875 con don Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, VIII marqués de La Florida, Lcdo. en Derecho, diputado a Cortes y uno de los personajes más ilustres de Canarias en la segunda mitad del siglo XIX, con quien no tuvo sucesión.

<sup>11</sup> Fueron sus hijos: *don Diego de Torres y Delgado-Trinidad* (1790-1878), capitán de Milicias, propietario, devoto, alcalde de Arico y masón, que permaneció soltero; y *don Pedro de Torres y Trinidad* (1793-1865), teniente de Milicias y alcalde real de Arico. Entre sus nietos destacaron: *don José García Torres* (1816-1903), comandante graduado de Milicias, sargento mayor interino, alcalde constitucional, juez municipal y presidente del comité local del Partido Liberal Conservador de Granadilla; *don Antonio González y Torres* (1816-1852), capitán de Granaderos y Carabineros, teniente coronel graduado de Milicias y comandante de armas de Guía de Isora; *don Bernardo González y Torres* (1817-1903), comandante graduado de Milicias, alcalde constitucional y juez municipal de Granadilla; *don Alejandro Peraza y Torres* (1826-1890), estudiante universitario, comandante graduado de Milicias, rematador de carreteras, masón, concejal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, exportador agrícola, comerciante y consignatario de buques. Entre sus bisnietos: *don Marcos Peraza y Vega* (1853-1915), Bachiller en Artes, directivo de sociedades, presidente de la Sociedad Musical “Santa Cecilia” y alcalde de Santa Cruz de Tenerife; *don Eladio Alfonso y González* (1852-1930), Bachiller, capitán de la Milicia Nacional Local, alcalde, jurado y miembro de la Junta Municipal de San Miguel de Abona, diputado provincial y presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Y entre sus tataranietos: *don Gerardo Alfonso Gorrín* (1868-1956), abogado, secretario del gobernador civil y profesor de la Universidad de Manila, primer

soltera en Güímar, a los 54 años de edad; *doña Gabriela Delgado (Trinidad) de la Rosa* (1764-1835), quien también falleció soltera en Güímar, a los 71 años de edad; *doña Catalina Rita Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1765-1843), casada en Güímar en 1797 con don Juan Moriarty y Díaz de Florencia [administrador de la Aduana de Tenerife y contador principal de la Real Renta del Tabaco en el puerto de Santa Cruz de Tenerife], natural de la ciudad de Santa Cruz de La Palma y vecino de la capital tinerfeña, viudo de doña Gertrudis Monroy (vecina de la Villa de Madrid) e hijo de don Juan Moriarty y Gogguen, natural “*del Reyno de Irlanda*”, y doña María Josefa Díaz de Florencia y Payba, que lo era de la capital palmera, con ilustre sucesión<sup>12</sup>; *don Antonio María Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1766-1847), emigrante a América, donde se encontraba al morir su madre, y alcalde de Güímar, pueblo en el que falleció soltero, a los 81 años de edad; *don Luis Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1767-1847), quien contrajo matrimonio en Güímar en 1823 con doña Ana Bello García, hija de don Domingo Bello y doña María García de la Rosa, naturales y vecinos de dicho lugar, sin sucesión; *don Domingo Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1769-1779), fallecido con tan solo 10 años de edad, recibiendo sepultura en la iglesia parroquial de su pueblo natal; *doña María Ana de los Dolores Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1770-1810), quien murió soltera en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, a los 40 años de edad, a consecuencia del “*rigor de la epidemia que aflige aquella villa*”; *doña Antonia Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1771-1772), muerta antes de cumplir los dos años; *doña Luisa Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1772-1772), fallecida con tan solo un mes y 23 días; *don Francisco Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1774-1817), el más destacado de los hermanos, capellán, teniente de Artillería, capitán de Milicias, gobernador de armas, alcalde y apoderado de Güímar, colonizador del caserío de Aguerche (El Escobonal) y fundador de El Tablado, quien contrajo matrimonio en 1811 con su sobrina doña María Antonia Delgado-Trinidad y Lugo, con ilustre sucesión<sup>13</sup>; y *don Agustín Juan José Domingo Rafael del Jesús María de los Dolores Delgado-Trinidad y de la Rosa* (1775-1776), quien murió con tan solo un año de edad y recibió sepultura en la iglesia de San Pedro.<sup>14</sup>

---

teniente instructor de Voluntarios en la Guerra de Filipinas, capitán de Milicias, juez municipal de Guía de Isora y consejero del Cabildo.

<sup>12</sup> Fue su hijo *don Juan Moriarty y Delgado* (1800-1881), que nació en Güímar y falleció en Madrid, después de haber sido teniente de Milicias del Regimiento de Güímar, sub-brigadier de la Guardia de Corps, comandante de Escuadrón, jefe de la Escolta del Regente del Reino, Espartero, brigadier de Caballería, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Militar de San Hermenegildo, y comendador de la de Isabel la Católica, que participó en las Guerras Carlistas, en sublevaciones y alzamientos, y fue elegido diputado a Cortes por Canarias.

<sup>13</sup> Fueron sus nietos: *don Fabio Hernández y Delgado* (1836-1913), comandante de Armas de Güímar, coronel de la Guardia Civil y héroe de la Guerra de Cuba, que fue 2º jefe de las Comandancias de la Guardia Civil de La Coruña y Lérida, primer jefe de las de Puerto Príncipe y La Habana, subinspector de los Tercios y de todas las Comandancias de la Isla de Cuba y, una vez de regreso en España, subinspector de los Tercios de León y Sevilla; *don Domingo Tejera y Delgado* (1855-1918), comerciante, cajero, propietario de una fábrica de gofio, directivo de diversas sociedades, representante de Industrias Extranjeras, 2º vicepresidente de la Asociación Canaria de Cuba, miembro del Comité de Defensa de Tenerife en la isla de Cuba y activista contra la división provincial. Sus bisnietos: *doña María Hernández Rodríguez* (1873-1945), conocida como doña “*Mariquita la de Aguerche*”, que fue una de las primeras maestras particulares de El Escobonal, donde ejerció durante muchos años; *don Esteban Mandillo Tejera* (1877-1923), Bachiller, presidente del Casino y alcalde de Santa Cruz de Tenerife; y *don Juan Vicente Mandillo Tejera* (1879-1951), procurador de Tribunales, consejero del Cabildo, destacado masón, miembro de Acción Ciudadana, depositario pagador de la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y cónsul de Turquía en la capital tinerfeña. Y tataranietos: *don Esteban Mandillo Espinosa* (1917-?), comandante de Artillería, consejero provincial del Movimiento, fundador del Club Natación Balneario, primer campeón de 100 m braza de Tenerife, campeón regional de vela en la denominada “*Livorno*” y campeón provincial en monotipos; *don Ladislao de la Cruz Hernández* (1911-1997), presidente de la Asociación de Empresarios de Cines de Tenerife; y *don Luis Mandillo Cabrera*, abogado y funcionario.

<sup>14</sup> Las reseñas biográficas de muchos de estos personajes y sus descendientes pueden consultarse en este mismo blog: [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es).



A la izquierda, casas de la familia Delgado Trinidad en Cano (El Escobonal). A la derecha, ruinas de la primitiva ermita de San José, cercana a aquellas, de la que don José fue fundador-patrono y mayordomo.

### FUNDADOR Y PRIMER MAYORDOMO DE LA ERMITA DE SAN JOSÉ DE EL ESCOBONAL, CON DERECHO DE PATRONAZGO<sup>15</sup>

Don José Delgado Trinidad poseía casas y extensas propiedades en El Escobonal, donde solía pasar largas temporadas. En su finca de Cano, situada en la parte baja del citado pago, cedió algunos de sus terrenos para construir una ermita, previa licencia obtenida verbalmente del obispo don Francisco Guillén en la visita efectuada por éste al lugar de Güímar en 1745, pues pudo comprobar la gran distancia que separaba a El Escobonal de la parroquia matriz.

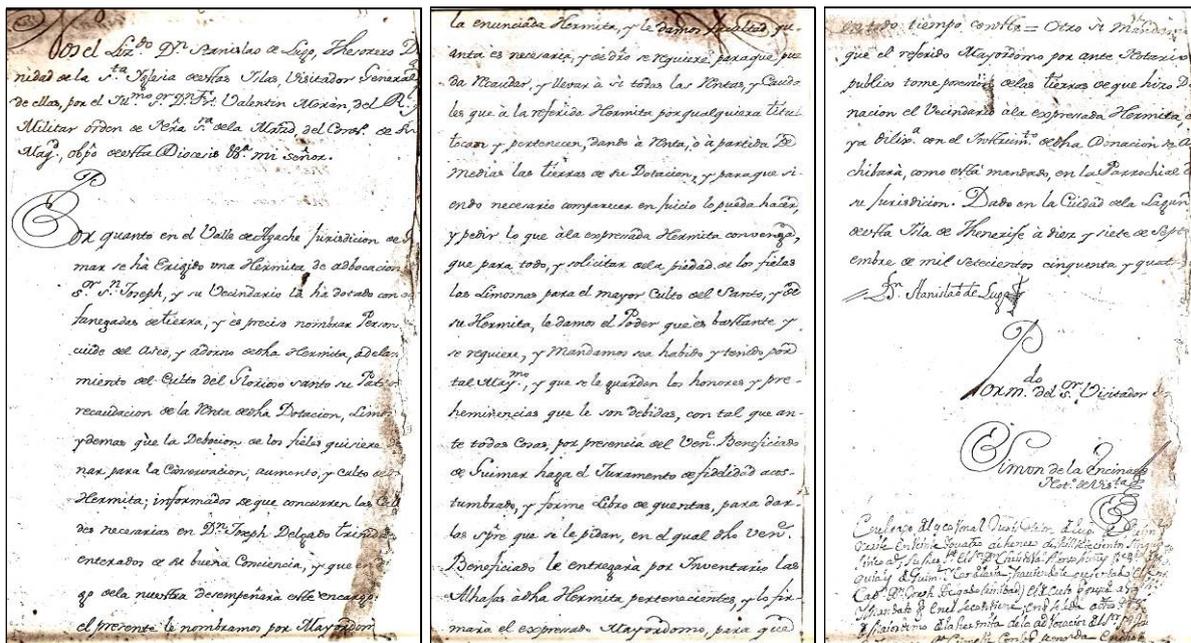
Una vez construida la ermita, el 15 de septiembre de 1754 tuvo lugar el otorgamiento de la correspondiente escritura de dotación de bienes para la misma, encabezada por sus fundadores, el capitán Delgado Trinidad y otros vecinos de Agache (don Mateo Díaz de Medina Delgado, don Domingo Rodríguez Márquez, don Pedro Díaz Delgado, don Pedro Delgado Flores, don Domingo del Cristo y don Juan Jiménez), quienes en representación de: “[...] *el vecindario de quarenta vesinos y sus familias que pasan entre todos de cien vesinos, otorgan y conocen que dotan a la dicha hermita en ocho fanegas de tierra que oy día de la fecha an comprado a Diego Jimenes, vesino de dicho Lugar de Güímar en precio de mill reales y las tierras son libres de tributo, capellanía ni otra carga alguna... y son en dicho Pago donde llaman Las Casillas, que lindan con tierras de Juan Delgado de Baute, por la cabeza tierras de Bárbara Pérez y del convento de Santo Domingo de dicho Lugar de Güímar; por hasia Abona el rastradero de Cano y por el otro lado tierras del dicho Juan Delgado de Baute; de las quales ocho fanegas hasen gracia y donación a la dicha hermita para sus dichos reparos y que su Mayordomo que se eligiere sea dueño en nombre de dicha hermita y pueda darlos a renta o a tributo a lo que más conbenga [...]*”. Simultáneamente, el capitán don José Delgado Trinidad, don Mateo Díaz y don Domingo Márquez, por sí y en nombre de los demás vecinos, se dirigieron al visitador general del Obispado don Estanislao de Lugo, tesorero dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Canarias por el obispo don Valentín Morán, solicitando licencia para bendecirla y poder celebrar misa en ella todos los domingos y fiestas de precepto. Al día siguiente, 16 de septiembre, el visitador general don Estanislao de Lugo, en presencia del secretario de visita don Simón de la Encina, concedió licencia para celebrar en la ermita de San José el santo sacrificio de la Misa y demás oficios religiosos.

Asimismo, el 17 de dicho mes de septiembre, el mismo visitador general don Estanislao de Lugo nombró como primer mayordomo de la ermita al mencionado capitán don José Delgado Trinidad, dueño del Mayorazgo de El Escobonal, es decir de las fincas de Cano,

<sup>15</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de la ermita de San José de El Escobonal [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

Aguerche y Las Lajas, según el siguiente despacho redactado por el notario de visita don Simón de la Encina, por mandato del visitador:

Nos el Liz<sup>do</sup>. D<sup>n</sup>. Stanislao de Lugo, Tesorero Dignidad de la S<sup>ta</sup>. Iglesia de estas Yslas, Visitador General de ellas, por el Yll<sup>mo</sup>. S<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Fr. Valentin Morán, del R<sup>l</sup>. y Militar orden de Nrâ S<sup>a</sup>. de la Mrzd, del Cons<sup>o</sup>. de Su Mag<sup>d</sup>., obpô de esta Diócesis &<sup>a</sup>. mi señor. Por quanto en el Valle de Agache jurisdiccion de Guimar se hà Erigido una Hermita de adboccion [del] S<sup>or</sup>. S<sup>n</sup>. Joseph, y su Vecindario la hà dotado con ocho fanegadas de tierra, y ès preciso nombrar Persona [que] cuide del aseo, y adorno de dha Hermita, adelantamiento del Culto del Glorioso santo su Patrono, recaudacion de la Renta de dha Dotacion, Limos[nas] y demas que la Debocion de los fieles quisiere de[signar] para la Conservacion, aumento y culto de dha Hermita; informados de que concurren las Cali[dades] necesarias en D<sup>n</sup>. Joseph Delgado Trinidad [y] enterados de su buena Conciencia, y que en d[escar]go de la nuestra desempeñará este encargo. [por] el presente le nombramos por Mayordomo [de] la enunciada Hermita, y le damos facultad, quanta ès necesaria, y de drô se requiere, para que pueda recaudar, y llevar à si todas las Rentas, y Caudales que à la referida Hermita por qualquiera titulo tocan y pertenecen, dando à renta, ò à partida De medias las tierras de su Dotacion, y para que siendo necesario comparecer en juicio lo pueda hacer, y pedir lo que à la expressada Hermita convenga, que para todo, y solicitar de la piedad de los fieles las Limosnas para el mayor Culto del Santo, y de su Hermita, le damos el Poder que ès bastante y se requiere, y Mandamos sea habido y tenido por tal May<sup>mo</sup>., y que se le guarden los honores y preheminiencias que le son debidas, con tal que ante todas cosas, por presencia del Ven<sup>e</sup>. Beneficiado de Guimar haga el Juramento de Fidelidad acostumbrado, y forme Libro de quantas, para darlas sprê que se le pidan, en el qual dho Ven<sup>e</sup>. Beneficiado le entregará por Inventario las Alhajas à dha Hermita pertenecientes, y lo firmará el expresado Mayordomo, para que en todo tiempo conste = Otro si mandamos que el referido Mayordomo por ante Notario publico tome posesion de las tierras de que hizo Donacion el Vecindario à la expressada Hermita, cuya dilix<sup>a</sup>. con el Instrum<sup>o</sup>. de dha Donacion se Archibarà, como está mandado, en la Parrochial de su Jurisdiccion. Dado en la Ciudad de la Laguna de esa Ysla de Tenerife à diez y siete de Septiembre de mil setecientos cincuenta y quatro.



Nombramiento de don José Delgado Trinidad como primer mayordomo de la ermita de San José de El Escobonal, en 1754.

Don José Delgado Trinidad tomó posesión de dicho cargo el 24 de enero de 1755, ante el beneficiado don Cristóbal Alonso Núñez y el notario público don José Fernández Camillón de Mederos:

*En el pago del escovonal Jurisdicción de Lug<sup>r</sup>. de Guímar [en The]nerife en veinte y quatro de henero de Mill setecientos sinquenta [y] cinco a<sup>s</sup>; su Mers<sup>d</sup>. el S<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Crístoval Alonso Nuñez B<sup>e</sup>. B<sup>do</sup>. de [las Parro]quíales de Guím<sup>r</sup>. y Candelaria; haviendole presentado (el [...] Cap<sup>n</sup>. D<sup>n</sup>. Joseph Delgado Trinidad) el decreto q<sup>e</sup> presede a esta [...] y mandato q<sup>e</sup> en el se contiene; en q<sup>e</sup> se le da a dho D<sup>n</sup>. [...] de Maiordomo de la hermita de la advocación del S<sup>or</sup>. S<sup>n</sup>. Joseph [...] en dho pago p<sup>ra</sup>. cumplir con lo q<sup>e</sup> se manda en dho [...] Mers<sup>d</sup>. le resívio Juram<sup>to</sup>. que hiso p<sup>r</sup>. Dios y la Cruz [...] y fecho se le yntimo las obligaciones de que se devía aser cargo, la fidelida que devía guardar en el manejo y desvelo de dha ermíta selo y cuidado de todo lo q<sup>e</sup> a ella pertenece y pueda pertenecer y enterado; respondió q<sup>e</sup> no faltaría a todo lo q<sup>e</sup>. dho su Mers<sup>d</sup>. le propuso; como asimismo q<sup>e</sup> formase libro p<sup>ra</sup>. que en el apunte sus quantas; y se le entrego los ornam<sup>tos</sup>. y alaxas siguientes = Una casulla blanca = estola manipulo y singulo, = Una Alba y amíto = Un calís y patena de p<sup>ta</sup>. Unas vínageras de vídrô; Un frontal y manteles = Unos Corporales y dos purificadores; dos Cornísuelos p<sup>ra</sup>. elabatorio y una Cruz pequeña en el altar: y asimismo un mísal y atril: y dos Candeleros de metal; y una Campanilla: y quatro Velas de a q<sup>ta</sup>. cada una de que se dió p<sup>r</sup>. entregado; y vastantem<sup>te</sup>. enterado de todo. Y sanamiento de todo lo dho y lomas que adquiera y tenga se obligo con su persona y bienes abidos y p<sup>r</sup>. aber y que no faltara a su cumplim<sup>to</sup>. y obligación en fe de lo qual lo firmo con dho su mers<sup>d</sup>. doy fe.*

A continuación, el citado notario público acompañó al nuevo mayordomo a la toma de posesión de las tierras que habían sido donadas a la ermita de San José:

*En dho día mes y año yo el ynfrascripto Not<sup>o</sup>. p<sup>co</sup>. deste Obp<sup>do</sup>. de canarias p<sup>ra</sup>. dar cumplim<sup>to</sup>. a lo mandado p<sup>r</sup>. el S<sup>or</sup>. Bisitador Grâl deste Obpdó en el precedente decreto pase con el theniente Cap<sup>n</sup>. D<sup>n</sup>. Joseph Delgado Trinidad, a el paraje q<sup>e</sup> llaman; las casitas en dho pago del escovonal. Y le dí posecion de las tierras asignadas; y compradas p<sup>r</sup> los V<sup>mos</sup>. de dho pago p<sup>ra</sup>. los Reparos de dha Hermíta q<sup>e</sup> constan de la escriptura q<sup>e</sup> se alla, en el libro de la referída Hermíta, el qual entro en ellas las paseo mudo piedras, y aranco yervas sín contradicción Alguna: a todo lo qual fueron ttg<sup>os</sup>. Ynació de Castro Ju<sup>o</sup>. de Adeje y Pedro Ramos todos V<sup>mos</sup>. o residentes en dho pago de que doí fe.*

El capitán Delgado Trinidad desempeñó la mayordomía de la ermita de San José durante once años, hasta el 4 de octubre de 1765, en que renunció por incompatibilidad con la alcaldía de Güímar, pues ésta ya no le permitía ocuparse debidamente de su anterior responsabilidad.

Dicha ermita fue abierta al culto y bendecida el 24 de enero de 1755 por el beneficiado de Güímar y Candelaria don Cristóbal Alonso Núñez. Su establecimiento bajo la advocación de San José se debió al derecho de Patronazgo que poseía el capitán que nos ocupa, como fundador de la misma y donante de su solar, pues según había señalado el obispo don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas en 1737, el citado derecho se adquiría en las iglesias por fundación y dotación. Por lo tanto, se puede considerar a don José Delgado Trinidad como auténtico fundador del moderno pueblo de El Escobonal, que durante mucho tiempo llevó el nombre de la ermita, “Pago de San José”.

**ALCALDE REAL DE GÜÍMAR, FUNDADOR DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE BELÉN EN CHACAICA, HERMANO DE LAS HERMANDADES DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, VIRGEN DEL CARMEN Y VIRGEN DEL ROSARIO, Y COFUNDADOR DE LA DANZA DE LAS CINTAS**

Por entonces el prestigio de don José había superado la esfera militar, ya que siendo capitán también desempeñó durante un largo período el cargo de alcalde de Güímar y

Candelaria, pues consta que lo era en 1762, 1765, 1766, 1768, 1770 y 1775<sup>16</sup>. Como curiosidad, el 28 de abril y el 11 de junio de 1762, siendo capitán y alcalde real de Güímar, dirigió sendas cartas al también capitán don Pedro Fernández de Ocampo y Vergara, regidor perpetuo de Tenerife<sup>17</sup>.

Asimismo, el 10 de febrero de 1764 presentó en Gran Canaria un “*pedimento de licencia para un oratorio rural o hermita contigua a las casas de mi habitación en dicho Lugar para el consuelo espiritual mio y de mi familia*”. El 30 de julio de 1765 se redactó la carta de dotación de bienes de dicha ermita, dedicada a Ntra. Sra. de Belén, que fue bendecida e inaugurada en el inmediato mes de agosto por el beneficiado don Cristóbal Alonso Núñez. En esta capilla se colocó un conocido cuadro del venerable padre fray José de Anchieta, actualmente elevado a los altares con la consideración de Santo.<sup>18</sup>

Según un Decreto del comandante general de las Islas Canarias, el 19 de marzo de 1764 nuestro personaje tomó parte activa en la partición de bienes del capitán don Juan Rodríguez Adrián. El 4 de abril de 1783 remitió otra carta a don Juan de Castro Ayala y Ocampo.<sup>19</sup>

Como rico propietario, también poseía varios esclavos a su servicio, como Miguel Candelaria, quien falleció en Güímar el 8 de mayo de 1765. También lo era María Candelaria, que murió en Güímar el 23 de marzo de 1786, a los 93 años de edad; continuaba célibe y era hija de Juan Candelaria y Bernarda Morales, que habían sido esclavos del padre de nuestro biografiado, don Juan Delgado Trinidad.<sup>20</sup>

Como curiosidad, nuestro biografiado también fue uno de los cofundadores de la Danza de las Cintas de Güímar. Así, según un documento que se conservaba en el archivo parroquial de San Pedro Apóstol, descubierto por el investigador güímarero Domingo Cedrés Felipe, la fundación de esta danza se remonta al mes de junio de 1788, pues a comienzos de dicho mes el capitán don José Delgado Trinidad, don José Martín de Ledesma, don Francisco Martín de Castro, don Juan Núñez, don Martín de Ledesma y don Juan Jorge de Fleitas, en su nombre y en el de otros muchos vecinos del lugar de Güímar, elevaron una instancia al obispo de la Diócesis Canaria para exponerle: “*que nosotros hacemos en el presente año a nuestra costa la función del Señor San Pedro Apóstol, Patrono de esta Parroquia, como es costumbre anualmente, un año la mitad del vecindario y otro año la otra mitad, y por mayor celebridad de la función deseamos que se facilite una Danza, que formen algunos vecinos, y con la mayor tranquilidad y respeto acompañe la procesión, como así se practica en los pueblos de Arico, Granadilla, Villaflor, y otros muchos*”. Asimismo “*porque acaso (no impidiéndolo el Juez Real) puede el Venerable Beneficiado oponerse*”, suplicaban a “*su Señoría Ilustrísima*”, que en atención a lo que llevaban representado, se dignase “*mandar al Venerable Párroco, no se entrometa ó impida el que se forme la referida Danza y acompañe la procesión*”.

Atendiendo a lo solicitado, el 10 de ese mismo mes de junio de 1788, durante la visita efectuada a La Laguna por el obispo de Canarias, éste dio su visto bueno a la pretendida fundación, encomendando al párroco de Güímar que “*zele por su parte el cumplimiento de las Reales Órdenes que tratan de la materia y si en su razón se le presenta algún mandato, de cuenta al Señor Juez para que la obedezca y nos de cuenta*”. Así surgió la Danza de las Cintas de San Pedro de Güímar, que probablemente ese mismo mes ya bailó delante del Patrón, en las fiestas que ese año correspondían a San Pedro de Arriba, y así lleva haciéndolo

---

<sup>16</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros sacramentales, 1762-1775.

<sup>17</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Fondo de la Casa de Ossuna. Documentos de la familia Delgado-Trinidad.

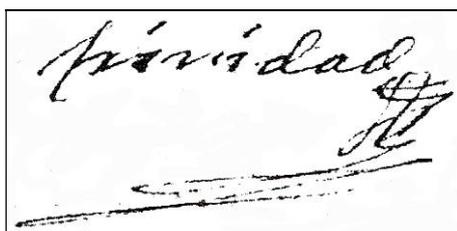
<sup>18</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Expediente de fundación y bendición de la ermita de Ntra. Sra. de Belén, 1764-1765.

<sup>19</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Fondo de la Casa de Ossuna. Documentos de la familia Delgado-Trinidad.

<sup>20</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros de entierros, 1765 y 1786.

desde entonces, aunque desdoblada en los dos sectores en que se divide esta localidad por dicha festividad, además de crearse otra en El Escobonal.<sup>21</sup>

Nuestro biografiado otorgó testamento en Güímar el 12 de noviembre de 1789, hallándose “*postrado en cama en la casa de su habitación*”, en Chacaica, ante el fiel de fechos don Domingo Bello de Ledesma y varios testigos: don Florentín Núñez y Torres, don José Rafael Otazo y el capitán don Bernardo de Torres Marrero, quien redactó el documento, todos ellos vecinos de dicho lugar. Declaró como herederos a los doce hijos que le sobrevivían de su enlace con doña Antonia María de la Rosa; y nombró albaceas a su mujer y, en segundo lugar, a su yerno, el capitán don Juan Antonio de Torres, y a su hijo, el subteniente don José Delgado Trinidad. Declaró ser hermano de las hermandades del Santísimo Sacramento y de la Virgen del Carmen de la parroquia de San Pedro, así como de la hermandad del Rosario del convento de Santo Domingo.<sup>22</sup>

A rectangular box containing a handwritten signature in cursive script. The word 'Trinidad' is clearly legible at the top, followed by a series of flourishes and a horizontal line at the bottom.

Firma abreviada del capitán don José Delgado Trinidad en 1781.

#### FALLECIMIENTO Y NOMINACIÓN DE UNA CALLE

El capitán don José Delgado Trinidad falleció en su domicilio de Güímar sólo cinco días después, el 17 de noviembre de 1789, cuando contaba 72 años de edad y tras recibir los Santos Sacramentos. Ese mismo día recibió sepultura en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, donde se celebró oficio menor, con vigilia, misa y encomendación, con asistencia de seis capellanes; le acompañó por la calle el beneficiado don Pedro José de Acosta y Abad, con tres capas; se le hicieron diez pausas y en la iglesia se le cantó vigilia y oficio de sepultura. Al segundo día se le hizo oficio de honras, con vigilia y misa cantada; y al tercer día el oficio de cabo de año; y se dieron gracias en las tres funciones, a todas las cuales asistieron los citados capellanes y la comunidad de Santo Domingo de la localidad.

El 12 de mayo de 1794, junto a su hijo don José y otros vecinos de San Pedro Arriba, doña Antonia solicitó permiso para poder celebrar la eucaristía en la capilla que habían construido en dicho barrio, en la que se celebró la primera misa el 28 de julio de ese mismo año por el beneficiado don Florentín Núñez y Torres<sup>23</sup>. En 1799 solicitó al Cabildo una licencia de madera para hacer una casa en Güímar, así como otra en Agache<sup>24</sup>. Al igual que su marido, era hermana del Santísimo Sacramento, del Rosario y del Carmen<sup>25</sup>.

Una vez viuda del capitán Delgado Trinidad, doña Antonia María de la Rosa Hernández Ramos testó en Güímar el 29 de diciembre de 1797, en las casas de su morada de Chacaica y ante don Domingo Quintero y Párraga, escribano de número y de cabildo de la isla, y los testigos don Félix Hernández Marrero, don Hermenegildo Pérez, don Juan Delgado Fresneda y don José Antonio Pérez, vecinos de dicho lugar, y don Juan Zambrana de Armas, que lo era de la ciudad de La Laguna. Nombró como albaceas a su hijo, el subteniente don José Delgado Trinidad, y a su yerno, el capitán don Juan Antonio de Torres. Dispuso ser enterrada con el “*hábito de Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia parroquial de San Pedro en la*

<sup>21</sup> *Ibidem*. Documentos importantes de la parroquia. Descubierto por Domingo Cedrés Felipe.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Libros de testamentos, 1789.

<sup>23</sup> *Ibidem*. Documentos de fundación de la capilla de San Pedro Arriba.

<sup>24</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Libros del antiguo Cabildo de Tenerife, 1799.

<sup>25</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros de las hermandades.

*capilla de dicha Santa Imagen*”; que la acompañase en su sepelio el beneficiado con capa y cruz alta, sochantre, sacristán y monacillos, los capellanes de la iglesia y la comunidad de Santo Domingo, así como las hermandades del Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. del Rosario y Ntra. Sra. del Carmen, de que era “*hermana y confraterna*”, haciéndose las pausas acostumbradas por la calle. También dispuso que se aplicasen por su alma, de una vez, 200 misas rezadas entre los sacerdotes, clérigos y religiosos residentes en dicho lugar. Poesía “*una casa, oficinas y sitio*” en el pueblo de Candelaria, en el Barranco; y vivía en el “*sitio y casa, con cuartos, cosina, oficinas, casas de azotea, la de la tahona, lagares y caldera de estila, que linda con casas del vínculo de mi hijo José por el Sur, por el norte calle real, por el naciente su hija Anastacia y herederos de don Cristóbal Martín de Castro y poniente con servidumbre de herederos*”.<sup>26</sup>

Doña Antonia María de la Rosa Hernández Ramos falleció en su domicilio de Güímar el 21 de marzo de 1807, a los 73 años de edad, después de otorgar un codicilo; “*murió de un insulto y solamente se le administró el Stô Sacram<sup>o</sup>. de la Extrema-Uncion*”. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro por el sacerdote don José Bernardo Carrillo y a continuación recibió sepultura en el mismo templo parroquial; continuaba viuda del capitán don José Delgado Trinidad.

En 1833 estaban empadronados en Güímar dos de sus hijos: doña Gabriela Trinidad, de 69 años, soltera, dedicada a “*su casa*” y fuerista provincial, como hija de un oficial de Milicias; y don Antonio Trinidad, de 66 años, también soltero y labrador; les acompañaba una criada, Inés Santana, de 50 años e insolvente.<sup>27</sup>

#### **DEDICACIÓN DE UNA CALLE AL “CAPITÁN JOSÉ DELGADO TRINIDAD” EN EL ESCOBONAL**

El protagonismo de nuestro biografiado en la fundación de la primera ermita de San José de El Escobonal, así como su patronazgo sobre ella, merecieron el que el Ayuntamiento de Güímar, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1979, perpetuara esta circunstancia dando el nombre de “*Capitán José Delgado Trinidad*” a una céntrica calle de dicho barrio, anexa a la Plaza de San José, al aprobar por unanimidad una moción del entonces teniente de alcalde del distrito de Agache, Octavio Rodríguez Delgado, que concluía: “*Por tanto, se puede considerar al Capitán don José Delgado-Trinidad como verdadero fundador del Escobonal, a pesar de que se habla del pueblo y de la comarca en documentos desde 1500; y por ello le vamos a asignar su nombre a la calle anexa a la Plaza e Iglesia de San José, cuyo nombre a él se debe*”<sup>28</sup>.

Previamente, el 10 de abril de 1975, el citado Ayuntamiento había reconocido el importante papel jugado por la familia Delgado-Trinidad en la historia de Güímar, dando el nombre de “*Calle de los Delgado Trinidad*” a una calle de la ciudad<sup>29</sup>.

[29 de abril de 2017]

[Actualizado el 16 de mayo de 2024]

---

<sup>26</sup> *Ibidem*. Libros de testamentos, 1797 y 1807.

<sup>27</sup> Archivo Municipal de Güímar. Padrón vecinal de 1833.

<sup>28</sup> *Ibidem*. Libro de actas del Pleno y expediente de nominación de calles, 1975.

<sup>29</sup> *Ibidem*, 1979.